



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00974/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/409/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4156/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010940
FECHA: 10/12/19
HORA: 11:20 AM
RECIBO: [Firma]

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5659/4331
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML





Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019
CDMX/SOBSE/DGJN/109 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixióchtli 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/292.2/2019**, por medio del cual remite el similar **MDSPOPA/CSP/4156/2019**, signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, quien solicita se atiende el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, al Alcalde de Gustavo A. Madero, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y recursos, verifiquen la viabilidad de la construcción de una escuela de música y baile dentro de Cuauhtémoc en la Gustavo A. Madero.

En ese sentido, por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, a petición de la Secretaría de Cultura y de la Alcaldía Gustavo A. Madero, llevará a cabo la construcción de escuelas de música y baile en la colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Gustavo A. Madero, de conformidad con la normatividad aplicable y con el presupuesto otorgado para tales efectos

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



